

MARIAN CAMILA MORALES CASTAÑEDA

TRABAJADORA SOCIAL

(+57) 3194637568

caamimorales2003@gmail.com

BOGOTA D.C
Cll 58a sur # 66-54

1000.731.704

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en trabajo social con alto nivel de responsabilidad, comunicación, compromiso, puntualidad, y excelentes relaciones interpersonales. Hábil para el manejo en situaciones de presión y con capacidad para trabajar en equipo. Durante el tiempo cursado en mi carrera, mi experiencia laboral y hasta la fecha, considero estar fuertemente capacitada amplios conocimientos metodológicos, de cuestiones políticas, económicas y socioculturales

EDUCACION

TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD MONSERRATE

2024

HABILIDADES

- Capacidad de aprendizaje.
- Responsabilidad.
- Comunicación.
- Trabajo en equipo.
- Flexibilidad y adaptación al cambio.
- Creatividad innovación.

EXPERIENCIA

2022
FUNDACION MONSEÑOS VALENZUELA BELEN

PRACTICANTE

Diseños de informes de visitas domiciliarias. Visitas de contextos presenciales a algunas familias beneficiarias de los programas de la fundación, elaboración de informes de visitas domiciliarias el cual incluyó a la construcción de genograma y ecomapas y revisión documental de la realidad social de los beneficiarios de la fundación.

2023
CENTRO JUVENIL OASIS DE PAZ

PRACTICANTE

Reconocimiento del territorio, Acompañamiento a las actividades programadas por la institución, Creación del formato de visitas domiciliarias, Planeación y ejecución de talleres educativos/pedagógicos, Visitas domiciliarias presenciales a las familias pertenecientes a la fundación, Caracterización socioeconómica y demográfica.

2022- ACTUAL
HEKA LOGISTICS

Uso de programas de facturación, redacción de correos Electrónicos, gestión de documentación y archivo, atención al cliente vía correo, manejo de ingresos y egresos de la empresa.

REFERENCIAS

FRANCY LORENA SIERRA

PSICÓLOGA

(+57) 3214956946

IVONNE NATALIA GAMBOA

ASESORA LEGAL ONU-HAI

(+57) 3155778957

2023 -2024
FUNDACIÓN PARA PERSONAS MAYORES

APOYO ADMINISTRATIVÓ

Acompañamiento a las personas mayores residentes en la fundación en los diferentes sitios comunitarios como capilla, cafetería, salones comunales, actividades sociales y recreativas. Así mismo, favorecer la creación de condiciones de vida digna, grata y segura, realizando un apoyo en actividades administrativas de organización documental, bases de datos y demás inherentes a las historias sociales de los residentes de la fundación, Generar acompañamientos al equipo profesional en las intervenciones grupales e individuales que así se requieran.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.000.731.704

MORALES CASTAÑEDA

APELLIDOS

MARIAN CAMILA

NOMBRES

Camila Moraleu

FIRMA



Scanned by TapScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-2003**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

25-FEB-2021 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01219078-F-1000731704-20210228 **00735**91467A 1 8501605849

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned by TapScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
UNIMONSERRATE
PROYECCIÓN & CERCANÍA

Personería Jurídica Resolución No. 1381 de 1983
del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4117

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día 9 de Marzo de 2024, previa autorización dada mediante RESOLUCIÓN RECTORAL - 133 del 22 de Febrero de 2024 y con la presencia de las directivas de la Fundación Universitaria Monserrate, se efectuó el acto de graduación de **MARIAN CAMILA MORALES CASTAÑEDA, CC 1000731704** expedida en BOGOTÁ D.C., quien cursó todo el plan de estudios del Programa TRABAJO SOCIAL, Registro Calificado 1834 con Acreditación de Alta Calidad según Resolución 16195, y cumplió con los requisitos y disposiciones legales establecidas para optar al título de TRABAJADORA SOCIAL.

Registrado en el Folio No.21611, Libro 1 de fecha 9 de Marzo de 2024.

RICARDO ALONSO PULIDO AGUILAR
RECTOR

HERNEY MORENO VELANDIA
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.
Nota: Los nombres que aparecen arriba, están firmados en el original.
Esta acta tiene validez con la firma del Secretario General y sello seco.

Firmas

HERNEY MORENO VELANDIA
SECRETARIO GENERAL

Fecha de expedición: 23 de Febrero de 2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE

Resolución de Personería Jurídica 1381 del 3 de febrero de 1983. Vigilada MINEDUCACIÓN

El Rector de la Fundación Universitaria Monserrate –UNIMONSERRATE– con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Marian Camila Morales Castañeda

C.C. No. 1.000.731.704 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, le otorga, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

Trabajadora Social

En constancia se expide, firma y sella el presente diploma en Bogotá, D. C. el día 9 de Marzo de 2024.

Rectoría

Decanatura

Secretaría General

REGISTRO INSTITUCIONAL

Reconócese este título para todos los efectos legales.
Bogotá, D. C. 9 de Marzo de 2024.
Registrado en el folio 21611 del libro 1

17853

FUNDACIÓN
Afro Sinfronteras

Centro Juvenil Oasis de Paz
identificada con Nit 901033318-7

CERTIFICA QUE

Marian Camila Morales Castañeda, identificado(a) con CC No. 1.000.731.704 de Bogotá, estudiante perteneciente al programa de Trabajo Social en la Escuela de Ciencias Humanas y Sociales de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE – UNIMONSERRATE, semestre 8, desarrolló con esta entidad, las siguientes actividades formativas: 1. Visitas domiciliarias 2. Acompañamiento familiar 3 caracterización población, 4. talleres formativos 5. Creación rutas de apoyo en modalidad de práctica de formación profesional, en virtud de lo establecido en el Convenio de práctica, en horario de viernes de 9am a 4pm, entre el 03 noviembre 2023 y 17 noviembre 2023, con un total de 160 horas al semestre.

Manifestamos que el trabajo del (la) estudiante fue desarrollado cumpliendo los objetivos señalados en el Centro juvenil oasis de paz y se resaltan en su desempeño creatividad, propositiva, trabajo en equipo, comunicación asertiva, proactiva.

La presente certificación se expide en virtud de lo establecido por el Decreto 616 del 4 de junio de 2021 del Ministerio de Trabajo y la Ley 2039 de 2020, en Soacha al 17 noviembre de 2023.

Atentamente,

Daniela Tarquino

Firma
Nombre del Representante Legal o designado en el convenio, acuerdo
Cargo Responsable del C. Juvenil Oasis de paz
Identificación CE. 406090

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MONSEÑOR VALENZUELA BALÉN PARA NIÑOS DESAMPARADOS

CERTIFICA QUE

La señorita **Marian Camila Morales Castañeda** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.000.731.704** de Bogotá D.C., estudiante perteneciente al programa de Trabajo Social en la Escuela de Ciencias Humanas y Sociales de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE – UNIMONSERRATE, de **sexto** semestre, desarrolló con esta institución, las siguientes actividades formativas: **1.** Revisión documental de la realidad social de los beneficiarios de la Fundación Monseñor Valenzuela Balén Para Niños Desamparados **2.** Diseño del informe de visitas domiciliarias **3**. Visitas de contextos presenciales a algunas familias beneficiarias de los programas de la Fundación **4.** Elaboración de informe de visita domiciliaria el cual incluyo construcción de genograma y ecomapa.**5.** Elaboración de informes parciales de seguimiento del proceso de la práctica, **6**. Elaboración de actas. **7**. Elaboración del Informe titulado: INFORME FINAL PRACTICA TRABAJO SOCIAL INDIVIDUAL Y GRUPAL. ***8.*** Elaboración de propuesta de brochure del programa de Taller Productivo. **9** Elaboración de material para posicionamiento en medios digitales. **10.**Reuniones de acompañamiento con el equipo de la Fundación y con el docente asignado por parte de la institución Universitaria (Fundación Universitaria Monserrate – Unimonserrate) en modalidad de práctica de formación profesional, en virtud de lo establecido en el Convenio de práctica, en horario de 8 a.m. a 12:00 m. los días jueves y viernes, entre el 5 de agosto al 25 de noviembre de 2022, con un total de 160 horas al semestre.

Manifestamos que el trabajo de la estudiante fue desarrollado cumpliendo los objetivos señalados en el Convenio de práctica.

La presente certificación se expide en virtud de lo establecido por el Decreto 616 del 4 de junio de 2021 del Ministerio de Trabajo y la Ley 2039 de 2020. Dado en Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Monseñor WILLIAM CASAS VELÁSQUEZ, Pbro.
Director Ejecutivo y Representante Legal
Fundación Monseñor Valenzuela Balén Para Niños Desamparados

FUNDACIÓN PARA PERSONAS MAYORES

NIT 860.065.697-2

CERTIFICA

Que la señora MARIAN CAMILA MORALES CASTAÑEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.731.704 de Bogotá prestó sus servicios como APOYO ADMINISTRATIVO desde el 12 de junio de 2023 al 12 de enero de 2024, desarrollando las siguientes funciones:

- Acompañamiento a las personas mayores residentes en la fundación en los diferentes sitios comunitarios como capilla, cafetería, salones comunales, actividades sociales y recreativas. Así mismo, favorecer la creación de condiciones de vida digna, grata y segura.
- Apoyo en actividades administrativas de organización documental, bases de datos y demás inherentes a las historias sociales de los residentes de la fundación.
- Generar acompañamientos al equipo profesional en las intervenciones grupales e individuales que así se requieran.
- Las demás inherentes a las actividades diarias desarrolladas en la fundación con las personas mayores participantes.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Laura Andrea Echeverría

Gestión Humana

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:10:57 PM horas del 02/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1000731704**

Apellidos y Nombres: **MORALES CASTAÑEDA MARIAN CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de abril de 2024, a las 16:26:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000731704
Código de Verificación	1000731704240402162604

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 244373525

PIB
16:27:56

Bogotá DC, 02 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIAN CAMILA MORALES CASTAÑEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000731704:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIAN CAMILA MORALES CASTAÑEDA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1000731704** de BOGOTA D.C.

(MIL MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

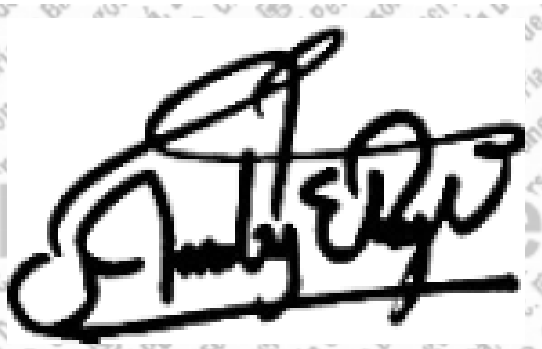
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/04/2024 08:09:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1000731704 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88852636** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JOBANNA ANDREA CASTAÑEDA TORRES identificado(a) con Cedula Ciudadania 52870973, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20190617	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
MARIAN CAMILA MORALES CASTAÑEDA	HI	1000731704	CC	20190617	No Registrada	Activo

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 2 días del mes de Abril de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
24609635

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIAN CAMILA MORALES CASTAÑEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.000.731.704**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Abril del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.